



Carlos a dho. Excmo. Sr. cuyo adm. Dices las oficinas
en la calle de las Nojas n.º 2.

El Num.º 198 repite dho. anuncio sin que continúe
otra cosa que inculca a la Municipalidad. Esto debiera
se tenga presente y se cumpla en la parte que corres-
ponde.

Acuerdo p.º
que se de car-
ta a D.º Juan
Medina de los
documentos
que solicita.

A la Junta de D.º Juan Medina de que se dio cuenta
en la sesión del 29 de Oct.º se vivió acordar que el
día 27 del indicado mes, se le ofreció la misma Junta
que discutaba y en la misma, resolviendo se le libere
certificación de los particulares que solicita.

Otro igual
al ant.º

Se dio cuenta de otra exposición fha. 1.º del actual
del nombrado D.º Juan Medina y enterada la
Corporación deliberó que conforme a su petición
se libere certificación además de los particulares sobre
medios y linajes acordados en las anteriores sesiones
del expediente de su nombramiento acuerdo y demás
actuaciones, que ambas instancias se llaman a sus
antecedentes, y que hecho se le devuelvan p.º los usos
que le convengan.

Así lo acordaron los S.º del Ayuntamiento
y firman de que yo el Sr.º Portafino
Sobre rayado = sus antecedentes = vale

[Handwritten signatures]

